

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Escuela de Derecho
Decanato de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

**Programa de Intercambio
Universidad de Connecticut**



La Escuela de Derecho de la Universidad de Connecticut es una de las principales escuelas de derecho pública de los Estados Unidos. Su hermoso campus, reconocido en el Registro Nacional de Sitios Históricos está localizado a sólo minutos del Centro de Hartford y a dos horas de Boston o New York. La Escuela cuenta con una magnífica biblioteca bellamente restaurada en época reciente. La Escuela, también, cuenta con un prestigioso departamento de Derecho Internacional y una parte significativa del currículo está dedicada a esa rama del Derecho. La Escuela publica el reconocido Connecticut Journal of International Law y, frecuentemente, recibe visitas de catedráticos de países tan variados como Hungría, Bosnia, China, Israel, Inglaterra y Sur América.

Beneficios:

- + El programa académico ofrece una rica variedad de cursos.
- + Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica del estado y profundizar en el conocimiento del derecho común anglosajón.
- + Además, le brinda al estudiante la oportunidad de exponerse a una cultura y ambiente académico distinto.

Para más información acerca de los cursos, debe acceder a: <http://www.law.uconn.edu/>

Para ser elegible para admisión al programa debe:

- + haber completado su primer año de estudios en la Escuela de Derecho de la UPR
- + tener un promedio de 2.50 o más
 - o Recuerde: la participación está limitada solo a dos (2) estudiantes por semestre.

Para solicitar al programa debe entregar la siguiente documentación:

- + el formulario de solicitud PGCI
- + una copia de la transcripción de crédito
- + una carta de intención, indicando la razón por la cual quiere participar del programa

La fecha límite para solicitar es:

- + **30 de septiembre** para estudiar en enero del mismo año académico
- + **1ero de marzo** para estudiar en agosto del año académico siguiente

Una vez reciba carta de admisión al programa, debe realizar los siguientes trámites:

- + proveer la información de contacto en caso de emergencia
- + hacer los trámites correspondientes para obtener una seguro de viaje
- + buscar alojamiento

- o La Escuela de Derecho UPR no ofrece alojamiento en países extranjeros; los estudiantes son responsables de hacer sus propias gestiones de hospedaje y viaje

De tener alguna duda o pregunta, se puede comunicar vía correo-electrónico a

pgci.derecho@upr.edu o se puede comunicar llamando al 787-999-9561 o al 787-999-9559.